

## **RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 075/2001**

**ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE A REUNIONES DEL FMI-BIRF A REALIZARSE EN WASHINGTON D.C DEL DR. JUAN ANTONIO MORALES Y DEL DR. ARMANDO PINELL.**

### **VISTOS:**

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 20 de febrero de 1997.

La Resolución de Directorio N° 042/97 de 21 de enero de 1997, que aprueba el Reglamento para la Asignación de Viáticos del BCB.

La Nota del Fondo Monetario Internacional de 23 de julio de 2001.

Las certificaciones de control de saldo presupuestario de la Gerencia de Contabilidad DAF N° 343-1100/2001 y DAF N° 349-1101/2001 de 7 de agosto de 2001.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales SAJU N° 100/2001 de 7 de agosto de 2001.

### **CONSIDERANDO:**

Que del 27 de septiembre al 3 de octubre de 2001, se llevarán a cabo en Washington D.C. las Reuniones Anuales de la Junta de Gobernadores del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional; la XXXVIII Reunión de Gobernadores de América Latina, España y Filipinas ante el FMI BIRF; la LXXII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de América Latina, España y Filipinas, y la Asamblea del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.

Que la delegación boliviana a los citados eventos de carácter internacional estará conformada, además de los representantes del Poder Ejecutivo, por el Presidente del Banco Central de Bolivia Dr. Juan Antonio Morales, el Director Armando Pinell Siles, y el Asesor Principal de Política Económica Jorge Requena Blanco.

Que es atribución del Directorio, según el Artículo 14 incisos e) y f) del Estatuto, aprobar la participación del Banco en reuniones internacionales y los viajes al exterior del Presidente, Directores y Gerente General.

//2. R.D. N° 075/2001

Que la Gerencia de Contabilidad ha emitido la certificación presupuestaria correspondiente, acreditando la asignación de recursos para el fin señalado.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales no existe impedimento legal para el viaje a Washington D.C. del Dr. Juan Antonio Morales, del Director Armando Pinell y del Asesor de Política Económica Jorge Requena.

**POR TANTO,  
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje a Washington D.C. del Dr. Juan Antonio Morales, del

27 de septiembre al 3 de octubre de 2001, así como el pago de pasajes, viáticos y gastos de representación que correspondan. El Fondo Monetario Internacional reembolsará posteriormente el costo de los pasajes, con excepción de los impuestos, y el equivalente a tres días de viáticos.

**Artículo 2.-** Autorizar el viaje a Washington D.C. del Director Armando Pinell, del 27

de septiembre al 3 de octubre de 2001, así como el pago de pasajes, viáticos y gastos de representación que correspondan.

**Artículo 4.-** La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y

cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 7 de agosto de 2001

---

Juan Antonio Morales A.

---

Armando Pinell S.

---

Jaime Ponce G.

---

Juan Medinaceli V.

---

Armando Méndez M.